



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
Santa Cruz
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2018

VISTO:

La Nota FCN Y CSTw Nro. 282/18 Nro. de entrada 4823, y

CONSIDERANDO:

Que en la Nota del Visto se solicita se consideren anulados los Nrcs de folios del 01 al 144 del Libro 2018-R-023-3 dado que por un error de interpretación se comenzó en el año 2018 con el Libro nuevo asignando el Nro. de folio que continuaba en el Libro anterior.

Que en el Libro 2017-R-022-3, Folio 144 el último Nro. de Acta es R32-144/17 y se comenzó con el Libro 2018-R-023-3 Acta R32-145/17, asignándose erróneamente el Folio 145.

Que resulta necesario anular los folios del 001 al 144 del Libro 2018-R-023-3 dado que no se utilizaron.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Considerar anulados los folios del 001 al 144 del Libro 2018-R-023-3 correspondiente a la Sede Trelew

Art. 2º) Regístrese, cúmplase las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 1037/18

Dra. Bárbara Ruster Torroillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.